BOLIVIA——— Santa-Cruz Enero 1.º de 1864. N.º 1.º

LA ESTRELLA DEL ORIENTE.

PERIODICO QUINCENAL——— EDITOR RESPONSABLE—Angel Limpias.

"Cuando la prensa tiene derecho para decirlo todo, es necesario que los hombres a quienes instruye, tengan talento para discernirlo todo."

(CHASLES.)

PROSPECTO.

"LA ESTRELLA DEL ORIENTE" aparece hoi en el terreno periodístico—Ella derramará su luz vivificante sobre un pueblo que recien principia a levantar su voz, para representar el triste cuadro de sus necesidades.

"LA ESTRELLA DEL ORIENTE" vá a fecundizar un suelo virgen.

"LA ESTRELLA DEL ORIENTE" será el faro que conduzca al Majistrado al templo de la lei, i señale al ciudadano el libro santo de sus deberes.

"LA ESTRELLA DEL ORIENTE" abrirá el seno de nuestras selvas i mostrará al mundo las inagotables riquezas que se pudren bajo las sombras de seculares i nemorosos cedros.

"LA ESTRELLA DEL ORIENTE" describirá los grandes i caudalosos rios que bañan las hermosas praderas de Santa-Cruz, del Beni, Chiquitos i Cordillera, sobre cuyas aguas mui luego aparecerá el prodijioso vapor.

"LA ESTRELLA DEL ORIENTE" apuntará la verdadera importancia de esta privilejiada rejion, ostentando sus producciones naturales, i llamando la codicia industrial del minero a las floridas colinas de San Simon i San Javier.

"LA ESTRELLA DEL ORIENTE," en fin, rejistrará cuadros estadísticos de industria i de costumbres; enseñará sistemas de agricultura i trabajo a ese pueblo proletario que, llevando sobre sus hombros el peso del dia, no tiene mas pensamiento que el de TRABAJO I PAN.

Alzará el oriflama de la verdadera libertad i difundirá las ideas de órden i de paz, como las condiciones esenciales de una asociacion que camina a su engrandecimiento. Inspirará amor a la virtud i odio al vicio. Alejará todo espíritu de bandería, enseñando que la Pátria es la palabra sacramental del republicano.

¡SUS COLUMNAS ESTAN ABIERTAS!

La tarea que nos hemos propuesto es ardua i superior a nuestras fuerzas; pero el entusiasmo i la fé que tenemos en el porvenir, conservarán la luz de esto nuevo astro que forma nuestra divisa i que, desde las selvas del desierto, saluda a Bolivia con la efusion de que es capaz un pueblo, que ya tiene en sus manos el elemento civilizador de la prensa.

T. Roca

REORGANIZACION DE UN GOBIERNO

Bolivia se ahora de sí misma [illegible] las instituciones mas análogas a su situacion i para su felicidad.

BOLIVAR.

Es seguramente superior a nuestras fuerzas el propósito que ensayamos, i digno de las lucubraciones del hombre de Estado; empero, esta evidencia mira con receloso temor el prodijio del patriotismo disciplinado en la escuela de los errores conocidos, i ajitado por la necesidad i el porvenir.

Abordar el problema en nuestro deseo, i llamar con nuestros desaciertos a los talentos de primera nota, sera lo que conseguiremos.

Bien—Un lejislador, un juez, un ejecutor fueron bastantes por sí, o con pretesto de una ordenanza, para determinar un Gobierno con los desaciertos propios de la época i con crímenes análogos, a sus primeras pasiones; empero, si la historia de sus errores debia ceder al paso firme de la perfectibilidad, verdad es que aun faltaba, no la lei fundamental, no los poderes públicos, ni las leyes reglamentarias; porque las leyes si prescriben i los jestores cumplen, la naturaleza de las cosas jestiona con indeclinable fuerza la lójica aplicacion de un principio, acorde a una actualidad dada, i sujeto a su posible realizacion—faltaba aun. . . . . .

¡El sistema! He ahí nuestro fé de Gobierno.

¡Cuántos gobernantes en cambio, i cuántas cartas en sucesion, i cuantas lejislaturas en simulacro de autonomía popular representativa! ¡I qué hai en la expresion del Señor la Tapia (año 61 "El Crepúsculo)? ¡Treinta i cinco años de constante i diuturna monicion, que nos impone la necesidad de algun cambio radical en nuestras instituciones fundamentales!. . . . .

Porque si la asociacion precede al progreso, i la unidad a la fuerza, la preponderancia enjendra la desigualdad, i esta la injusticia. De aqui el desequilibrio de la asociacion unitaria que, por centralizadora i absorvente, establece el movimiento social sobre un solo resorte fuerte i vigoroso, que funda el despotismo al principio, para que violando este toda garantia, elabore el descontento en los unos i la resistencia en los otros; la desconfianza i el recelo en estos, i el horror en aquellos, hasta encarnar el virus de la anarquia que concluye con todo órden, violando la misma libertad.

Presentes a nuestro dolor, miramos aquí el destierro, allí el cadalso i acullá el saco i el degüello. Un campo de batalla sucede al tumulto del pueblo, o al grito de un cuartel, para dejar su puesto a la lei de los sospechosos, cuyo martirolojio reaccionandose sobre sus mismas angustias, trae los funerales del PODER.

I cuando a este estado desgarrador debia sobrevenir un órden regular, esperanza del patriota, consuelo del huérfano, palanca de la industria i base de la moral social—nuevos esbirros i sicarios; tiranos i verdugos con nuevas víctimas forman el cortejo de la nueva década.

Entretanto, pasan los años i no decimos: "la pobreza trae la revuelta i ésta produce el pauperismo." ¡Círculo vicioso que no tiene fórmula de un principio político, ni tendencias de una reorganizacion que conduzca la sociedad a un puerto seguro, o probable, por lo menos, de bienandanza nacional!!

Esta ligera digresion nos era imprescindible para manifestar que la union de fuerza para crear un Poder central, formando la unidad e indivisibilidad de la República, conduce al constante desequilibrio, mientras los hombres seamos lo que en verdad i por desgracia somos. Si, por eso ni Danton, ni Robespierre, ni Marat, ni todo Paris consentian en el justo anhelo de Vergniaut i los veintiun Girondinos que expiaron su patriótico delito, en la guillotina i en la boca de los lobos.

Si subdividièramos las aspiraciones las habriámos debilitado; si quitasemos la comunidad del interes político, fundariamos la neutralidad de pasiones que intervienen en comun, i quedaria re-

dueño el mercado político que no abastece las necesidades de los consumidores.

Demos para cada Departamento una soberanía propio, cuyo ejercicio interesa lomismo al rico que pide garantías de su propiedad, como al pobre que necesita de trabajo. Si pudiéramos dar para cada familia un Gobierno seria imperturbable el órden i seguro su desarrollo; porque una misma aspiracion, un mismo interes verdadero, garantido por los vínculos de la naturaleza: es casi siempre el precursor de buen éxito.

No es por cierto una denominacion comun la que establece i liga en armonia muchos pueblos. ¡Cuanto quiere el mendigo sus harapos i el pastor su cabaña!; porque en sentir de Rousseau, estableciéndose la propiedad se fijó la residencia del hombre—i esta es su patria.

Es romántico llamar al hombre el ciudadano del mundo, pero es mas exacto decir, el hombre ama en mucho mas el suelo donde vió el sol, i hasta con religioso respeto, el domicilio de sus padres que le albergó en su infancia, que los alhagos del Palacio ajeno. Unamos pues al hombre con sus conciudadanos para respetar las tendencias de su linaje i no le obliguemos al afan de un interes que no es el propio. De otro modo, las jeneraciones pasan i siempre diciendo con el Sr. Olañeta. "Cuando vendrán para Bolivia esos dias sin nubes i de libertad sin mancha."

Santa-Cruz 27 de Diciembre de 1863.

(Continuara.)

Carlos Melquiades Barberi.

GRATITUD.

El inmenso beneficio que el Exmo. Jeneral Achá ha hecho al Departamento de Santa-Cruz, obsequiándole una prensa, deja en el corazon de todos los cruceños un rasgo de eterna gratitud. A su mano bien hechora deberá el pais su progreso i adelantamiento. Allá cuando el tiempo haya señalado la obra civilizadora de esa dadiva, nuestros hijos entonarán el himno de bendicion, que a nosotros solo nos es dado preludiarlo débilmente.

LOS CRUCEÑOS.

CAMINOS.

Nadie desconoce las ventajas de un buen camino. Está en el interes de todos los gobiernos, facilitar las vias de comunicacion, para dar impulso al comercio, i para estrechar las relaciones de los pueblos—Hoi se juzga del progreso, o atraso de cada pais, por sus buenos, o malos caminos—Los ferrocarriles i el Telégrafo, han acercado las distancias de un modo prodijioso, hasta perforar los alpes.

En los Estados Unidos de la América del Norte hoi desunidos en Sud i Norte), cuando se trata de formar una nueva poblacion, lo primero que se hace es abrir un buen camino, i llevar una imprenta, como los medios mas seguros para dar impulso a la nueva poblacion. I sin ir lejos, tenemos mui inmediata, a nuestra hermana la República del Paraguay, que es el mejor ejemplo—Despues de la caida del dictador Francia, i durante el Gobierno del jeneral Lopez, el Paraguay, abriendo su comercio a todas las naciones del globo, i facilitando sus vias de comunicacion, se ha elevado a una altura colosal.

Ya que nosotros por ahora no podemos tener ferrocarriles, como el Paraguay, Chile, el Perú i la República Arjentina, pensemos siquiera en la obra del camino, que conduce de esta Capital a Sacre i Cochabamba.

Sus primeras dieziocho leguas hasta el Cosal, demandan poco gasto—Hai que cortar algunos árboles, i abrir algunas sendas—Desde este punto deben abrirse dos hasta la cuesta de Petacas, i de aqui hasta las Abras. Es necesario emprender un trabajo formal en toda la cuesta, i la bajada de Bueres, la cuesta del Inca, la de las Abras, i la del Cincho—Todo este trabajo será de seis leguas hasta Cuevas.

En la estacion de lluvias ese camino es pésimo, por los rios que hai que atravesar, i por el terreno ieleznable, que se desmorona i obstruye el paso.

El viajero está expuesto a perder la vida, no solo los intereses. Ya es tiempo de trabajar un buen camino para reportar los bienes consiguientes.

Nuestra produccion anual en el ramo de azúcar, que se exporta por ese camino, asciende a setecientas piaras, o siete mil cargas. Las Zuelas, el café, el chocolate, la cera fuerte, los cigarros puros, i todas nuestras producciones, tendrian mayor valor, desde el dia feliz en que tuviésemos un buen camino, por que disminuirán los fletes; compraríamos mas barato los efectos de ultramar, i todos los productos que consumimos de afuera como la harina de trigo, la sal i las papas. Llamamos la atencion de la Municipalidad, i la del Supremo Gobierno sobre este asunto de vida o muerte para el pais.

Santa-Cruz Diciembre 28 de 1863.

(Continuará.)

Miguel A. Ruis.

EL DIA DE AÑO NUEVO. DE 1864

Saludamos llenos del mas ardiente entusiasmo este dia, de grande significacion para el pervenir de Santa-Cruz. A la gloriosa aparicion de "La estrella del Oriente" bendigamos al Todopoderoso, i demoslo gracias por el bien que nos ha dispensado—Demos gracias al Exmo. Sr. Jeneral Achá por el obsequio que nos ha hecho de esta imprenta, como una prenda de un valor inestimable, i hagamos de ella un uso moderado, i al profesor del Departamento Dr. Tristan Roca, porque comprendiendo la mision civilizadora de la prensa, i segundando las miras del Jefe del Estado ha dirijido todos sus conatos a plantear en nuestro pais esta institucion benéfica—Hagamos ver que somos dignos de ella.

Encomendada como se halla la redaccion del periódico a personas competentes por sus luces i patriotismo, esperar debemos, que la Estrella del Oriente, será para el pueblo Cruceño el faro, que lo conduzca a puerto seguro; el Iris que anuncie la paz entre nosotros; el eco fiel de nuestras necesidades—Que sea el astro, que con su vivificante luz disipe las tinieblas de nuestros errores, i nos ilumine sobre nuestros verdaderos intereses.

Mas no espereis que la Estrella sea uno de aquellos periódicos que, el espíritu de bandería suele fomentar para brillar, cual meteoro fatal, i desaparecer en seguida, dejando tristes reminiscencias de proscripciones, lágrimas i sangre—Creado por el pueblo, i para el pueblo, será el Centinela constante de las libertades públicas, el indicador de las reformas útiles, la palanca del órden, i el apoyo mas firme de las instituciones.

La Estrella hará alto a cualquier funcionario público que traspase la órbita de sus atribuciones, a fin de que cada uno cumpla su deber, i al mismo pueblo (cuando convenga) le hará advertencias saludables, sin alhagarlo con falsas promesas

En adelante ya tomaremos asiento en el gran banquete de los pueblos cultos, i llegará un dia (que no está distante) en que Santa-Cruz por su riqueza, por su industria, i por sus rios navegables, será la primera Ciudad del Oriente de Bolivia, cuando el vapor nos ponga en contacto con la vieja Europa, el Paraguay i demas Estados limítrofes.

Al contemplar este porvenir grato i alhagüeño, olvidamos por un momento nuestra actualidad. i con la vista fija en el Atlántico, tenemos fé en nuestro destino, i nos gloriamos de haber nacido en este pueblo libre, rico en producciones naturales, circuido de rios navegables, con un territorio que puede dar vida a una gran [illegible] sol brillante i una naturaleza risueña, que fecundiza este verjel perpetuo; esta tierra poco conocida, i quizá despreciada.

Si en alguna manera consiguiésemos llenar el noble i laudable fin que nos proponemos, esta seria nuestra mejor recompensa—

Miguel A Ruis.

PERÚ I BOLIVIA.

Si los gobiernos en su política exterior no se estraviaran, como acontece con frecuencia, de los preceptos del deber i la justicia, para atender sobre todo a sus miras personales; si pensaran que la paz i progreso de los pueblos no deben sacrificarse al logro de pretenciones bastardas, i a la satisfaccion de ruines venganzas; en una palabra, si comprendieran que su grandeza i su gloria no está en oposicion con la gloria i grandeza de los pueblos que gobiernan: entonces, no se obstinarian en sostener esas luchas fratricidas, en que se derrama esterilmente la sangre de dos pueblos hermanos; no fomentarian esas rivalidades contrarias a vínculos naturales, que nacen de una comunidad de orijen, de creencias e intereses, cuya conformidad es la mejor garantia de paz i órden, de progreso i ventura que pudieran prometerse.

En muchos años por dergracia, tal ha sido la conducta que han observado los gobiernos de Bolivia i el Perú, hasta que la Asamblea constituyente del año sesentaiuno, animada de un espíritu conciliador i pacífico, i convencida sin duda de estas verdades, fué la primera que procuró reanudar nuestras relaciones interrumpidas con el Perú. Aunque ellas existian de hecho, porque los pueblos comprenden mejor sus intere-

ses carecian no obstante de la primera que les dá la lei, faltandoles la cooperacion i apoyo de las autoridades constituidas. Nuestro Gobierno fiel al mandato de aquella, i constante en su propósito, ha conseguido al fin se celébre el tratado de paz i amistad firmado en Lima el 5 de Noviembre último, cuya publicacion ha oido el pueblo con el mayor regocijo, porque en él ve la expresion de los sentimientos que lo animan, la realizacion de sus deseos, i la aurora de dias mas felices, en que la industria i el comercio prosperarán, bajo el amparo de la lei.

Si los diputados ala próxima Asamblea comprenden como es de esperar, su alta mision, i se sobreponen a ese espíritu de partido ciego i obstidado, si fieles al juramento que prestan consultan solo el bien i felicidad de la patria, es seguro que aprobarán unànimemente dicho tratado, cuya reciprocidad es incontestable.

Haremos una breve reseña de su contenido: por él se relegan a perpetuo olvido los agravios de ambos paises, quedando restablecida la paz i amistad necesarias para su comun prosperidad; los ataques exteriores contra la independencia o instituciones fundamentales, de cualquiera de las partes, será mirado por la otra como ofensa propia, i se ayudarán recíprocamente; las relaciones civiles de los ciudadanos i los derechos que de ellas nacen, quedan completamente garantidos, en cuanto no se opongan a la Constitucion i a las leyes; iguales privilejios, iguales exenciones en cuanto a sus personas i sus bienes. Es asi como las transacciones mercantiles adquiriràn toda la seguridad necesaria, sin la cual imposibles son llas grandes empresas, que sostienen i vivifican la industria nacional.

Se extirpa ese ajiotaje abusivo, llamado indemnizacion con que los extranjeros procuran sacar ventajas de los trastornos políticos de la nacion que los acoje; queda asegurado el castigo de los grandes malhechores, por medio de la extradicion, i sin derecho de asilo los enemigos de la causa americana; la lealtad i buena fé prevalecerán en la moneda emitida por ambas partes: sin rehusar las consideraciones que se deben a la desgracia, conciliando la humanidad con la conservacion del órden en ambos paises; el derecho de asilo se establece bajo condiciones tales, que evitarán la arbitrariedad en los gobiernos, i el abuso de los asilados—La guerra es imposible ¿No hai acuerdo entre las partes en caso de alguna reclamacion? Uno o dos Gobiernos árbitros, con facultad para elijir un tercero dirimente, resolverá sobre cualquier cuestion que se suscite, comprometiendo el honor nacional al cumplimiento de la resolucion que se dé. Si el honor es lo que mira en mas una nacion ilustrada, si es inconcebible que haya un Gobierno tan indigno que lo ultraje, faltando a un compromiso solemne, en tal caso, racional es que digamos como antes: "La guerra es imposible."

Tenemos fe en los principios; aun no somos de aquellos que, a fe de experimentados, reniegan del derecho i maldicen la justicia, como extraña al corazon i conciencia de los hombres: uno o muchos desengaños, una o muchas contradicciones en la vida, no creemos que sean bastantes para destruir, lo que la historia nos enseña en cada pájina: esto es, que el progreso aunque a paso menudo i lento marcha, marcha siempre adelante, conquistando hoi dia una idea, mañana una realidad. No creemos. como alguien ha dicho, que la guerra es un hecho necesario, un elemento civilizador, porque para nosotros cada epoca en el tiempo tiene su caracter propio i peculiar que la distingue, i por esto no confundimos la epoca antigua con la edad media, ni esta con la epoca en que vivimos: consecuencias de hechos aislados procedentes de circunstancias excepcionales, no pueden constituir una lei historica, que determine el progreso. Llenos de fé en estos principios, abrigamos la esperanza de que el tratado que nos ocupa, ejecutado de buena fe por ambas partes, consolidará cada vez mas nuestras relaciones, haciendo de Bolivia i el Peru la base de la gran union Sud-Americana.

El pueblo cruceño, al inaugurar su primera publicacion por la prensa, saluda a sus hermanos los pueblos del Perú, con la grata esperanza de que sus gobiernos, consecuentes a la paz i amistad que se prometen, enseñarán al mundo que la guerra no es el unico medio de decidir las contiendas; que hai otro mas racional, mas conforme con el espíritu del siglo, tal es el arbitraje, que sin menoscabo de la dignidad nacional, somete las cuestiones a la decision, no del acaso, ni de la fuerza, sino al saber de un gobierno imparcial—¿Seremos acaso los primeros en realizar el bello ideal de la filosofia moderna, la paz universal? ¿Seremos acaso los primeros en probar que los oráculos, con que la ciencia vaticina el porvenir, no son sino una verdad incomprensible para la jeneracion que los escucha, fecunda i luminosa para las venideras? Unamonos, i a coro cantemos con el poeta—

¡Ai, proteje, Señor, tu hermosa hechura!
Por tí este pueblo sacudiera el yugo
De servidumbre dura.
Libra a tu pueblo, ¡oh Dios! de las escenas
De discordia inhumana,
Que destruye la tierra americana.
(F. Varela.)

Santa-Cruz Diciembre 27 de 1683.

A. Rodriguez

A LA ESTRELLA DEL ORIENTE

Tras larga noche de tinieblas llena,
Sales brillante ¡Estrella del Oriente!
Anunciando ya rota la cadena
Del pasado que hundiera nuestra frente
¡Por ti este suelo mudará de escena!
¡Tu luz hermosa, pura i refuljente,
No se apague jamas, i siempre alumbre
De nuestras selvas la elevada cumbre!

Santa-Cruz, Diciembre 31 de 1863.

A. Limpias.

AÑO NUEVO.

No profanes el templo de la ilusion, con el examen de la verdad.
Aristipo.

El nuevo Pueblo unjido con sangre redentora estaciona en el treinta i uno de Diciembre su marcha de peregrinacion, i con solicita mirada busca al traves de nebulosa atmosfera el incierto sendero que marcara con timida huella. Hai un enigma que lleva el viejo tiempo en el tremulo puño de su vacilante brazo, i que rejistra en un dia el catalogo de los sucesos prosperos o desgraciados, que no descifrara en la era de su descanso.

Es el primero de Enero; es el dia del año Nuevo destinado para la misera flaqueza del linajc humano, a servir como en bonancible perspectiva de balsamo consolador, por que mitigando el triste ¡ai! de la amarga realidad ofrece, aunque fugaz la grata ilusion del porvenir.

¡Hai en tan universal presajio del corazon humano, el simple presentimiento del bien, o es acaso el engaño que la ilusion, hija de la angustia desesperada, se crea en el altar de la esperanza, o es, en fin, el destello de la perfectibilidad que asegura el feliz hacinamiento de las cosas?

Respetemos, como Aristipo, el templo de la ilusion, i obedeciendo al instinto de nuestro linaje, permitamos a la "Estrella del Oriente" que con su jubiloso nacimiento, salude en hora feliz al nuevo año de mil ochocientos sesenta i cuatro despidiendo, i para siempre, al de mil ochocientos sesenta i tres.

Santa-Cruz, 31 de Diciembre de 1863.

Carlos Melquiades Barberi.

CRÓNICA LOCAL.

Policia. Se ocupa en perseguir a los vagos i ladrones—Aplaudimos el celo i actividad del Intendente. Ojalá no desmaye en tan laudable empresa.

Municipalidad. A continuacion insertamos la lista nominal de los Señores Munícipes que deben servir el año de 1864— Son:

Señores

Francisco Ibañes.
Mariano Velarde.
Aquino Rodriguez.
Urbano Franco de Vargas.
Hipólito Rosales.
Julio Ferrier.
Manuel José Parada.
Nicolas Rivera.
Luis Antonio Justiniano.

Obras Públicas. Son urjentes la provision de agua potable de que tanto escasea la poblacion en la estacion seca, la refaccion del hospital i mercado público, la desaparicion de charcos en algunas calles i la mejora del Panteon que ya es insuficiente para los cadáveres que se sepultan en él. Toca a la Municipalidad dar impulso a tan vitales obras.

El clamor público. Hace algun tiempo que los agricultores claman por un reglamento de jornaleros i peones. Sabemos que él está formulado por algunos ciudadanos competentes, i que se va a someter a la municipalidad, para que lo considere. Ojala sea acojido, i que a la brevedad posible se sancione, como una ordenanza local.

Aseo i limpieza. Las calles de la ciudad jamas se barren, i mas bien son inmundos muladares que lugares de transito. La Policía se halla dispuesta a obligar a los vecinos a que las barran, siempre que los señores munícipes le dén autorizacion.

Alumbrado. En las noches lóbregas debe obligarse a cada dueño de casa ponga un farolito, ya que el estado no puede suministrar el alumbrado.

Santa-Cruz, Diciembre 30 de 1863.

El E.

Conjueces de la Corte Superior de este Distrito.

Dr. Gabriel José Moreno.
Dr. Anjel Aguirre.
Dr. Francisco Ibañez.
Dr. Zacarias Salmon.
Dr. Manuel José Salvatierra.
Dr. Aquino Rodriguez.
Dr. Anjel Mariano Zambrana.
Dr. Celedonio Duran.
Dr. Manuel Josè Parada.
Dr. Justo Pastor Vaca.
Dr. Juan de la Cruz Montero.
Dr. Pedro Antonio Gutierrez.

DEFENSORES DE POBRES.

Dr. Anjel Mariano Zambrana.
Dr. Aquino Rodriguez.

Lista de los suscritores a La "Estrella del Oriente"

Señores	Números.
Tristan Roca.	4
Marcos Cosio.	1
Ramon Suarez.	2
Josè Leon Justiniano.	2
Rafael Peña.	2
Fernando Roca.	2
José Manuel Justiniano.	1
Mariano Velarde.	1
Eusebio Velarde.	2
Benigno Gutierrez.	2
Melquiades Barberi.	2
Aquino Rodriguez.	2
Hipólito Rosales.	1
Toribio Aliaga.	1
Miguel Chavez.	1
Simon Alvarez.	1
Antonio Montero.	1
Agustin Landivar.	1
Manuel José Castro por una sola vez.	16
Lisardo Roca.	1
Andres Carmona.	1
Melchor Landivar	1
Juan Prado.	2
Pastor Peña.	2
Emilio Tellez.	1
Mariano Jimenez	1
Lucio Camacho.	2
Tomas Fontao.	1
Marcelino Gutierrez.	1
Mariano Torrico.	1
Pablo Caballero.	1
Anjel Limpias.	2
Manuel Martinez.	2
Santiago Aguilera.	2
Victorino Rivera	1
Vicente Montaño.	2
Francisco Saldaña.	1
Manuel Baltazar, Limpias.	1
Vidal Justiniano.	1
Nicolas Cuellar.	2
Miguel Antonio Ruiz.	2
Josè Maria Caseres.	2
Gabriel José Moreno.	2
Juan de la Cruz Montero.	1
Lorenso Callau.	1
M. Vicente Justiniano.	1
Julio Ferrier.	2
Ignacio Maria Rivera.	2
Manuel Josè Salvatierra.	1
Zacarias Rivero.	1
Lucas Rodriguez.	1
Carlos Santiesteban.	2
Felipe Ponce de Leon.	1
Pedro José Hoyos	1
Jacinto Zambrana.	1
Federico Bravo.	1
José Mariano Bejarano.	1
José Mariano Vargas.	1
Vicente Carvajal.	1
Libero Biestro.	1
Pio Lozada.	1
Santos del Rivero.	1
Sebastian Roca.	1
Mariano Bargas.	2
Isaac Sabala de Castro.	1
Felipe Sevilla.	1
Nicanor Bravo,	1
Juan Francisco Parada,	1
Wenseslao Posse.	1
Manuel P. Casarrubia	1
Por el Concejo Municipal-- Aquino Rodriguez	15
Manuel José Vaca.	1
Juan Jesus Vaca.	1
Francisco Herrera.	1
Antonio Ramon Rivero.	1

AVISO

Se reciben en esta imprenta suscripciones a la Estrella del Oriente. Por cada numero suelto un real, i un peso por diez numeros. El valor de la suscripcion debe entregarse al Editor responsable, por cuatrimestres anticipados. Los articulos de interes publico se imprimen gratis, los de asuntos privados que se dirijen contra personas, no se insertaran en el Periodico, a no ser aquellos contra los funcionarios publicos a quienes se noten faltas en el cumplimiento de su deber.

OTRO.

El papel sellado que debe usarse en todo el presente año, en este Departamento i el del Beni, se vende en casa de los S.S. Arano i Hermanos.

AL PUBLICO

Se venden en esta Imprenta--Compendios de Gramatica Castellana por José Olegario *Reyes*, a peso cada ejemplar; almanaques para el presente año a medio real; i papel de luto para defunciones.

Santa-Cruz. 1.° de Enero de 1864.

El impresor.

REGLAMENTO

DE

IMPRENTA

Art.° 1.° Todo individuo tiene en la Republica el derecho de ejercer la industria de la Imprenta i hacer publicaciones, conforme a la Constitucion i a este Reglamento

(Continuara.)

IMPRENTA DEL ESTADO.

Administrada---por Cayetano Daza.